



REVISTA DERROTERO

Seguridad y Defensa

El Comportamiento Criminal del Narcotráfico en Mar y la Comercialización de las Drogas

The Criminal Behavior of Drug Trafficking at Sea and Commercialization of drugs

Rafael Olaya Quintero¹

Recibido: 20/09/2022
Aprobado: 03/11/2022

Correspondencia: : rafael.olaya@armada.mil.co

Resumen

El tráfico de sustancias ilícitas a nivel mundial ocurre por diferentes medios de transportes. Este flagelo de las drogas es un tema hemisférico que afecta a todos los Estados, principalmente todo aquello que poseen costas de ultramar, teniendo en cuenta que la gran mayoría de los estupefacientes se mueven vía marítima. En este sentido, todos los países deberán plantear alternativas y estrategias legales para contrarrestar este problema desde una óptica geopolítica a consecuencia de que el mar presenta una serie de características generales que la hacen mayormente vulnerables a la expansión del tráfico de estupefaciente, considerando que la gran fragmentación territorial y la ausencia de control de algunos territorios y mares ha permitido un amplio margen de maniobra por parte de las Organizaciones Criminales Transnacionales para sus actividades delictivas. En este artículo se analizarán algunas perspectivas e importancia del dominio de las líneas de comunicación marítima e implementación de estrategias y mecanismos de cooperación para el control del mar y negar la salida de sustancias ilícitas.

Palabras clave: *Control Marítimo, Narcotráfico, Estado.*

¹ Asesor Permanente de la Campaña Naval Orión, Magíster en Ciencias en Defensa y Seguridad Hemisférica.



Abstract

The trafficking of illicit substances worldwide occurs by different means of transportation. This drug scourge is a hemispheric issue that affects all States, especially those with overseas coasts, taking into account that 90% of narcotics are moved by sea. In this sense, all countries should consider alternatives and legal strategies to counteract this problem from a geopolitical perspective, since the sea has a series of general characteristics that make it vulnerable to the expansion of drug trafficking, considering that the great territorial fragmentation and the lack of control of some territories and seas has allowed a wide margin of maneuver by Transnational Criminal Organizations for their criminal activities. This article will analyze some perspectives and importance of the control of maritime lines of communication and the implementation of strategies and cooperation mechanisms to control the sea and deny the exit of illicit substances.

Keywords: *Keywords: Maritime Control, Drug Trafficking, State*

Introducción

Teniendo en cuenta la gran inversión de recursos que los Estados disponen en la lucha antidrogas, el compromiso de las personas involucradas en ella y la afectación política, social y económica con los que este fenómeno puede desestabilizar a todo un país, versus la necesidad de inversión en proyectos de salud, educación y progreso, sumado a la necesidad de garantizar la seguridad de las personas. Se ha elaborado el presente artículo, con el fin de ayudar a entender ¿Cuál sería el posible curso de acción a seguir por los gobiernos ante el tráfico de sustancias ilícitas por vía marítima, su comercialización y consumo, como fuente lucrativa de las OCT? Contribuyendo a que las naciones obtengan una referencia para crear una posible estrategia contra el accionar delictivo de las estructuras criminales en el mundo.

La dinámica del narcotráfico en el mundo se aprovecha de las rutas del comercio mundial, la cual se mueve en un 90 % a través de las líneas de comunicación marítimas (UNODC, 2022). De aquí la importancia del mar para el desarrollo de los Estados. Las Organizaciones Criminales Transnacionales (OCT) constantemente analizan las debilidades que poseen los Estados para combatir el crimen transnacional en este escenario. Asimismo, tienen conocimiento sobre las condiciones de favorabilidad que el Mar les ofrece para el tráfico de estupefacientes, por la limitante que algunos países poseen debido a la falta de medios y la corrupción, que fortalecen las actividades de narcotráfico y aumenta su poder financiero. En este contexto ocupan su tiempo en crear estrategias para obtener más ganancias del tráfico de sustancias ilícitas, utilizando las rutas marítimas del Océano Pacífico y el Mar Caribe. Con el desarrollo de sus actividades, intentan controlar los territorios de los Estados, haciendo alianzas políticas y de ser así lograr generar afectación a la seguridad de la población, violencia e impacto social y económico (desigualdad y pobreza) (OAS OEA, 2013).

Con el fin de contrarrestar el accionar delictivo de las OCT, los Estados afectados por el narcotráfico disponen estrategias de fortalecimiento de la legitimidad, mediante acciones de cooperación internacional para combatir el flagelo del narcotráfico, tratando de recuperar el control de los escenarios marítimos y buscando garantizar la seguridad de las líneas de comunicación en el Mar, para protegerlas contra el narcotráfico y coadyuvar al desarrollo de los Estados (Gina Costa, 2012).

Para lograr obtener resultados contundentes contra el narcotráfico, los Estados afectados han entendido que es necesario identificar primero sus debilidades institucionales, posteriormente analizar la dinámica delincencial, identificar su proyección de rutas, su evolución en tiempo y los nuevos mercados ilegales. De igual manera, se requiere aplicar todas las herramientas disponibles y la creación de aquellas que sean necesarias como la activación de convenios, vinculando estrategias para optimizar los medios navales y de inteligencia disponible, buscando anticiparse a las actividades ilícitas y negar el uso del mar a las OCT.

Figura 1.
Rutas de Narcotráfico a Nivel Mundial



Fuente: Tomado de Dinámica del Narcotráfico Marítimo (CMCON, 2022).

En la Figura No. 1 se muestran las rutas del narcotráfico en sus principales modalidades de transporte. Acuerdo a los reportes e información del Centro Internacional de Investigación y Análisis Contra el Narcotráfico Marítimo CMCON, la modalidad más usada para el año 2020 y 2021 fue lancha Go Fast, seguido de la contaminación de contenedores con diferentes estupefacientes que aprovechan las líneas de comunicación marítima.

Sin embargo, el compromiso de los Estados para combatir, contrarrestar y desmantelar a las OCT dedicadas al narcotráfico, genera un gran esfuerzo e inversión de recursos que podrían aplicarse al desarrollo de proyectos de salud, educación y medio ambiente, en beneficio de la población. Sumado a lo anterior, es de considerar que, a lo largo del tiempo en la lucha contra las drogas, el narcotráfico ha afectado ampliamente la economía de los países, produciendo miles de millones de dólares que representan una porción del PIB de los Estados; generando violencia, delitos o crímenes transnacionales, micro tráfico de narcóticos, la creación de mafias, homicidios, inseguridad, delincuencia, daños al medio ambiente y conflictos internos entre grupos organizados al margen de la ley y la Fuerza Pública (Bagley, 2011).

Los análisis obtenidos del comportamiento del crimen del narcotráfico en el mar y la comercialización de las drogas ilícitas, conlleva a que las naciones planteen acciones efectivas contra este flagelo. Es necesario aportar ideas para buscar soluciones con alternativas ante la economía ilegal, promoviendo el desarrollo de las naciones, pero considerando a la vez... “sí proponer legalizar el consumo y comercialización de drogas, podría ser más efectiva que prohibirla” (Reyes, 2020).

Importancia del Mar para los Estados

El transporte en la cadena del narcotráfico representa un problema crítico para la región que exige optimizar las acciones para contrarrestarla. En ese esfuerzo se deben identificar, además de las debilidades institucionales (clave que favorece el accionar delictivo), las características para delinquir de las OCT, su evolución en el tiempo, sus proyecciones en la generación de nuevas rutas, nuevos mercados, entre otros aspectos de esta grave amenaza.

Pero este esfuerzo debe ser un objetivo regional. Solo de esa manera los Estados podrán contrarrestarla y crear las condiciones necesarias para recuperar el control y el dominio de los escenarios marítimos, generando una respuesta efectiva, en cuanto la seguridad territorial.

Como se menciona, existe la necesidad de optimizar los esfuerzos que realizan diferentes organizaciones regionales, policivas o militares, a fin de estructurar una estrategia de seguridad, explotando los convenios ya existentes en combinación con el objetivo de reducir el empleo del mar por parte de las organizaciones criminales, para el tráfico de estupefacientes.

Pero se debería enfatizar la importancia del mar para los Estados y de ahí la preocupación por establecer un control óptimo en el mismo, considerando que este constituye un camino permanentemente a la conservación de los intereses marítimos y objetivos estratégicos que el poder naval debe defender. Esto se concreta en última instancia con las Líneas de Comunicaciones Marítimas, (concepto del mar y su control). Asimismo, podemos decir que la estrategia marítima busca el dominio de dichas líneas, quienes “se mantienen en contacto con el poder nacional” (Nuestramericanos, 2009).

Hablamos de “la relación de poder” como dice Ratzel, determinantes para el desarrollo de los Estados, aunque irónicamente para Ratzel, el mar sólo tiene un papel subordinado y unificador de la cultura ya que en su opinión los poderes continentales tienen mayor incidencia. Contrario a esto, se debe considerar que el mar sí tiene incidencia y es determinante para el desarrollo de los Estados, basando esta posición en los dos elementos del control del mar, los intereses marítimos con sus valores económicos y sociales, iguales al desarrollo y el poder naval con sus valores políticos y militares, los cuales redundan en seguridad y al conjugarse conllevan al poder nacional (Doctrina Estratégica Naval); con la diferencia de que “el control del mar es de carácter local, imperfecto, temporal e incompleto” (Ibíd.).

Inteligencia Estratégica

La situación exige que, durante su esfuerzo por mejorar las estrategias contra el crimen transnacional, las diferentes organizaciones subregionales o militares, deben optimizar la respuesta a través del empleo de una herramienta fundamental como la inteligencia estratégica. Esta permitirá obtener una mayor eficiencia en el esfuerzo de intercambio de información, con un trabajo interagencial ya sea de colaboración, cooperación o coordinación (las 3C), lo cual, aun teniendo importantes y buenos resultados, está lejos de tener éxito.

En ese sentido, los Estados deberán vincular sus estrategias sobre la base de las organizaciones subregionales existentes, con la optimización de la labor

de inteligencia, para obtener un conocimiento más preciso y completo de la amenaza y su dinámica. Esto potenciaría el principio estratégico de anticipación y la respuesta para la neutralización de actividades ilícitas en los océanos. Claro está, como lo menciona Lowenthal (2017), “la integración es igual a compartir inteligencia”, en el convencimiento, de que el tráfico marítimo está profundamente ligado a una dinámica criminal de los grupos narcotraficantes transnacionales en Latinoamérica, descrito por la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC, 2019). Con ello se lograría proteger las líneas de comunicaciones marítimas de las actividades del narcotráfico, implicando en los costos al estructurar esta arquitectura de seguridad subregional para el mercado de la defensa de los Estados comprometidos en la lucha contra las drogas ilícitas, lo que motivaría que sus decisores políticos orienten sus recursos de acuerdo con el concepto de costo de oportunidad, conociendo que la estrategia marítima se preocupa del control del mar para producir efectos tanto económicos como militares.

La incidencia en el tráfico de sustancias ilegales, en la configuración como escenario criminal en la región, se discute con el alcance económico del narcotráfico y analiza las grandes variaciones en la demanda y oferta, en el impacto en la dinámica actual de la criminalidad en América Latina, pero muchas han sido las interpretaciones de este cambio en la variación de la demanda.

Precisamente entre las variaciones que afectan esa demanda se destaca la priorización de la “guerra contra las drogas en Estados Unidos”, fundamentada en el control de rutas marítimas del narcotráfico. Los aparecimientos de nuevas rutas del narcotráfico buscan satisfacer la demanda creciente del Clorhidrato de Cocaína y la capacidad económica que produce este tipo de mercado en la economía legal e ilegal, de los diferentes países, a través de la corrupción y el lavado de dinero (Brown, 2011).

Legalización del Consumo

El Narcotráfico profundiza la importancia de frenar la demanda. Este enfoque con suficientes recursos y el mensaje correcto podría tener un impacto; pero al proponer inversiones, estas tienen que ir en atención de los ciudadanos en la búsqueda del bien común. Aunque la gente siempre prefiere salud y educación, hay diferentes opiniones que tienen que ver con los costos asociados al consumo de sustancias, incluyendo servicios de salud, el costo social, el impacto al medio ambiente y la pérdida de productividad económica, una parte importante de los costos de la lucha antidrogas.

Legalizar el consumo y la comercialización de las drogas, es un debate sin doliente y habría que analizarlo con el interés del tema, viéndolo desde esa perspectiva de la economía Ilícita planteada, donde medir estas economías es muy complicado tomando como base a Becker (2006), el cual hace referencia y dice: “En la guerra contra las drogas, legalizándolas y gravando el consumo puede ser más efectiva que seguir prohibiendo”, y para ello habría que darse a la tarea de buscar evidencias y cifras, tomando como argumento a Colombia, por ser el mayor productor de cocaína del mundo y como afecta a la región de forma directa.

Según la revista Portafolio (2018), la cual hizo un análisis económico de Colombia; “el negocio ilícito de las drogas “mueve anualmente unos 16 billones de pesos (5.459 millones de dólares), cifra que equivale a un 2 % del Producto

Interno Bruto (PBI)”. Hablando de flujos, subrayo para entender la dimensión y afectación que, con el tema y bajo la formulación, si se ponderaría el pensar gravar la producción de drogas ilícitas.

En primer lugar, al estar de por medio el tema de drogas ilícitas en nuestra región y específicamente donde la característica especial y violenta es combinarlo con las armas de fuego, tanto en lo concerniente a la condición del delito o crimen transnacional, como internamente con la distribución local o micro tráfico, se dará la condición de ese control de mafias u organizaciones criminales, de cómo la inseguridad y la delincuencia han pasado a ser un problema de especial atención. De esta manera, el narcotráfico es el factor asociado a la violencia y la alta tasas de homicidios. Precisamente se menciona que la UNODC (2019) asocia los homicidios a cuatro factores, “nivel de desarrollo humano, el estado de derecho, disponibilidad de armas de fuego y el tráfico ilícito de drogas”, coherente con este análisis.

Se justifica mencionando, que a raíz de los controles antidrogas y las operaciones de fumigación de cultivos entre los años 2006 al 2012, conllevó a que se diera una gran acumulación de droga ilícita en Colombia. Esto hace que los carteles decidan recuperar la inversión criminal hecha en esa cadena de narcotráfico interrumpida, distribuyéndola y comercializándola al interior del país, generando el fenómeno del micro tráfico y la conformación de grupos delincuenciales que asumen el control por zonas con la venta y distribución, aumentando los índices de homicidios y pasando de ser consumidores a ser un problema de salud pública (El tiempo, 2021).

En segundo lugar, el grupo guerrillero de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), desde mucho antes de firmar el acuerdo de paz, dio muestras de que no iban a asumir ese compromiso. Se declara una disidencia guerrillera que abiertamente manifestaron no someterse, ubicadas geográficamente en áreas del país donde están las extensiones más grandes de cultivos de coca, las cuales podemos denominar como hot spots (puntos calientes), ya que coinciden geográficamente con múltiples actividades ilegales y donde actualmente se encuentran rutas de narcotráfico ligadas a las fronteras con países vecinos, que al final terminan siendo las rutas de salida del narcotráfico.

La justificación, relaciona el narcotráfico como el crimen transnacional más violento por esa asociación entre beligerantes y como el involucramiento en la economía ilícita afecta sus fortalezas. Asimismo, respecto al Estado frente a la economía afecta la conducta y el resultado del conflicto. Por eso claramente estas disidencias de las FARC que no se acogieron al proceso de paz, tienen un involucramiento en la economía ilícita en términos de involucramiento positivo, ya que la protegen y se usufructúan de ella de diferentes formas que terminan siendo directas; ejemplo, en la seguridad de cultivos o infraestructura, en el cobro de paso, en el porcentaje que cobran por su producción, etc.

En tercer lugar, la economía se afecta directa e indirectamente en todos sus campos; las implicaciones van desde lo social hasta el daño en el medio ambiente, donde son arrasadas grandes extensiones de tierra para la siembra; además es la economía ilícita que por años ha alimentado el conflicto interno subversivo en Colombia y a las diferentes mafias u organizaciones criminales en el mundo, sin ser el menos importante el daño que genera el consumo de drogas ilícitas, donde termina siendo un problema de salud en afectación directa a los recursos de la nación (Brown, 2009).

El justificar, la forma como la política de seguridad siendo política pública de los Estados de la región, está comprometida directamente en la lucha contra el narcotráfico; pero siempre el factor económico en asignación de recursos y de medios será la variable que buscan aprovechar los narcotraficantes. Pareciera una tendencia en aumento y, sobre todo generando un desgaste en tiempo, hombres y medios; usando métodos tradicionales e inclusive la insistencia del tráfico en pequeñas cantidades, empleando personas como mulas o correos humanos. “*La reducción de las cantidades mediante la persecución de los productores ilegales es muy costosa y puede ser desastrosa.*” Mencionado por Gary S. Becker (2006) en su artículo, El mercado de bienes ilegales: El caso de la droga.

Desde una perspectiva más general, es un tema que va más hacia lo ético, hacia lo moral, de principios y que definitivamente no sería si no un modelo en el ejercicio de los supuestos sobre si la droga debiera buscar un camino de la legalización o no. Hasta este punto solo mencionamos algunos datos estadísticos y algunas consecuencias, pero esta última consideración, hablando en términos de persecución, es la que generó una nueva condición donde Colombia pasó de ser país productor a la de país consumidor. Pero, **¿de dónde se da la lógica de este argumento?** Se da gracias a la fuerte lucha que se trazó el gobierno colombiano en cooperación con los Estados Unidos, siendo tantos los métodos aplicados que hicieron que se generara una acumulación de estupefacientes, y a raíz de la incapacidad de las OCT para poder traficarlos, comienzan a generarse pérdidas que saturan al mercado interno, conllevando al consumo, manteniendo esa rentabilidad que rompe la incertidumbre criminal y hace surgir un nuevo término delictivo sumado al lenguaje de las drogas ilícitas llamado el micro tráfico.

Teniendo en cuenta lo anterior, con el objetivo de buscar esas alternativas que permitan abarcar en lo social, donde la oferta del Estado debe integrar antes que llegar a reprimir programas orientados a la educación, la oportunidad laboral, la salud y el medio ambiente. Para esto el Estado juega el papel más importante con el diseño de proyectos que lleguen precisamente a cubrir de buena manera esas necesidades; siendo precisamente la vulnerabilidad la que aprovecha lo atractivo como opción del delito para ser cubiertas. Los costos de oportunidad al estructurar un diseño de seguridad generarían consecuencias económicas positivas o negativas, derivadas de las decisiones que tomemos orientadas a la maximización de los beneficios.

Conclusiones

Dicho lo anterior, el problema de las drogas es un tema hemisférico que afecta a todos los Estados, principalmente todo aquello que poseen costas de ultramar, teniendo en cuenta que el 90% de los estupefacientes se mueven vía marítima. En este sentido, todos los países deberán plantear alternativas y estrategias legales para contrarrestar este flagelo desde una óptica geopolítica a consecuencia de que el mar presenta una serie de características generales que la hacen mayormente vulnerables a la expansión del tráfico de estupefaciente, considerando que la gran fragmentación territorial y la ausencia de control de algunos territorios y mares ha permitido un amplio margen de maniobra por parte de las Organizaciones Criminales Transnacionales para sus actividades delictivas.

Bajo este contexto, el narcotráfico afecta a mayor medida la economía en los países donde este hace presencia, además de las afectaciones al medio

ambiente, por consiguiente, los organismos internacionales deberán trabajar mancomunadamente en busca de un camino resolutorio con esas alternativas a las respuestas de los gobiernos, ante la economía ilícita, que van desde lo más radical que es lo represivo, o tal vez enfoques como lo mencione, siendo más liberales, con alternativas de desarrollo y sin entrar en el campo de la legalización total, pero si, en ese campo medico alternativo como medicina o tratamientos, tal vez por eso desde la prospectiva se plantea que ese pensamiento nos sirve ver conceptos como el de la lógica que solo se emplea como comparación para definir el comportamiento del narcotráfico en el mar, ya que hay unos actores que son los Estados, las OCT, organismos internacionales, población y otros actores que se relacionan entre sí, un contexto, que se aprovecha de las vulnerabilidades y las debilidades del Estado para ampliar el mercado, el negocio y generar una amenaza.

Recomendaciones

La Armada de Colombia, cuenta con la disponibilidad de diferentes unidades estratégicas, tácticas, administrativas y académicas, que ejercen funciones particulares con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de la misión institucional. Entre estas funciones la ARC coloca a disposición de las Armadas, Fuerzas Navales, Marinas de Guerra, Agencias Antidrogas, Servicios Marítimos y de Guardacostas en el continente americano y el mundo, el desarrollo de productos de investigación y análisis elaborados por el Centro Internacional de Investigación y Análisis Contra el Narcotráfico Marítimo (CMCON), los cuales han sido tomados como referencias por entes extranjeros para el desarrollo de estrategias en contra del tráfico de sustancias ilícitas por vía marítima.

El CMCON, creado en el 2015 como parte de los acuerdos implementados en el Primer Simposio Marítimo Contra el Narcotráfico, con la participación de 26 países, ha venido cumpliendo eficientemente con el análisis de la dinámica, las proyecciones de rutas y la evaluación mundial de las tendencias del tráfico de drogas ilícitas en el ámbito marítimo, fluvial y portuario, contribuyendo a adquirir un conocimiento más profundo de la amenaza del narcotráfico y de esta manera coadyuvando a promover las actividades de cooperación entre las instituciones que luchan contra el crimen transnacional.

Los memorandos de entendimiento binacionales, como mecanismos de cooperación internacional, continúan siendo una herramienta eficaz contra el crimen transnacional, donde se han expresado las voluntades comunes de los países para combatir el narcotráfico marítimo sin la necesidad de generar vínculos jurídicos. En ellos se ha podido tratar múltiples temas derivados de la lucha contra el tráfico de sustancias ilícitas, tales como capacitación y entrenamiento entre las marinas, intercambio de información, el desarrollo de operaciones y ejercicios coordinados, intercambio de contactos y enlaces para el desarrollo de actividades de coordinación interinstitucional, con los que se ha negar el uso del mar a las OCT para sus actividades delincuenciales y se ha logrado obtener resultados contundentes contra el flagelo de las drogas.

Referencias

- Bagley, E. por B. (2011, enero 31). *El “efecto globo” o por qué se está perdiendo la “Guerra contra las Drogas”*. Razón Pública. <https://razonpublica.com/el-efecto-globo-o-por-que-se-esta-perdiendo-la-guerra-contra-las-drogas/>
- C. E. Lindblom. (1986). *La investigación Social para la Elaboración de Políticas*, *Science Communication* 7 (1 de junio de 1986): 345-66, <https://doi.org/10.1177/107554708600700401>.
- CIMCON. 2022. Análisis de la Dinámica del Narcotráfico Marítimo. [Powerpoint]. El Tiempo. (2021). *Lo que todavía mueve el narcotráfico en la economía colombiana*, *Portafolio*. co, accedido 10 de agosto de 2021, <https://www.portafolio.co/economia/lo-que-mueve-el-narcotrafico-en-la-colombiana-518709>.
- Felbab-Brown, V. (2011). *Las economías ilegales y el contrabando en Colombia: Los señores de las moscas*. Brookings. <https://www.brookings.edu/es/opinions/las-economias-ilegales-y-el-contrabando-en-colombia-los-señores-de-las-moscas/>
- Felbus Brown. (2009). *Modelo de capital político de economías ilícitas, washu en Brookings*, (Washington, DC: Brookings Institute Press, 2009), accedido 10 de agosto de 2021 https://www.brookings.edu/wpcontent/uploads/2016/07/shootingup_chapter.pdf
- Gary S. Becker. (2006). *El mercado de bienes ilegales: El caso de la droga*, *Journal of Political Economy* 114, n.o 1 (febrero de 2006): 38-60, <https://doi.org/10.1086/498918>.
- Gino Costa. (2012). *Seguridad ciudadana y delincuencia organizada transnacional en las Américas: situación y desafíos en el ámbito interamericano*, Sur: *Revista Internacional de Derechos Humanos* 9, n.o 16 (junio de 2012): 133-58. <https://sur.conectas.org/es/tag/delincuencia-organizada-transnacional/>
- La lucha contra el problema de las drogas, compromiso de Colombia. (s. f.). Recuperado 12 de agosto de 2021, de <http://especiales.presidencia.gov.co/Documents/20160627-solucion-problema-drogas/solucion-drogas.html>
- Lowenthal, M. M. (2017). *Intelligence: From secrets to policy*. CQ press
- Nuestramericanos. (2009, mayo 13). Geopolítica de Mahan [Text]. Centro Cultural de la Cooperación. <https://www.centrocultural.coop/blogs/nuestramericanos/2017/07/08/geopolitica-de-mahan>
- OAS-OEA. (2013). *Drogas Delitos Violencia en Informe Drogas*, OEA, Cap. 8, Washington D.C. (mayo 2013), accedido 10 de agosto de 2021 <https://www.oas.org/docs/publications/LayoutPubgAGDrogas-ESP-29-9.pdf>.
- Panorama Región Andina. (s. f.). Recuperado 12 de agosto de 2021, de <https://www.unodc.org/colombia/es/press/2014/junio/panorama-region-andina.html>

-
- Portafolio (2018). *Lo que todavía mueve el narcotráfico en la economía colombiana*. Recuperado de: <https://www.portafolio.co/economia/lo-que-mueve-el-narcotrafico-en-la-colombiana-518709>
- Reyes Salarichs, M. (2020). “*Economía Ilícita, Análisis bases teóricas que explican la economía ilícita,*” (Sesión 1, diapositiva 8-9, marzo 4, 2020).
- Thomas R. Dye. (2013). *Comprender Las Políticas Públicas, 14th ed* (Boston: Pearson, 2013), <https://www.pearsonhighered.com/assets/preface/0/1/2/30134169/preface/0/1/3/4/0134169972.pdf>
- UNODC. (2019). “*Declaración Ministerial de 2019*”, Comisión De Estupefacientes Viena, s. f., 16. https://www.unodc.org/documents/hlr/19-06702_S_ebook.pdf
- UNODC. (2022). *World Drug Report 2022* (United Nations publication)